

CONGRESO NACIONAL SOBRE SEGURIDAD TOTAL

*“Nueva Visión para la Organización y Gestión de la
Seguridad y Salud Ocupacional”*

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 y 24 de Abril de 2019

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

Documento Rector

- 1) Los Organismos Internacionales a Nivel Mundial, especialmente la Organización Internacional del Trabajo, han presentado Estadísticas de Accidentología Laboral y Enfermedades Profesionales, que han alarmado por el nivel no satisfactorio de sus resultados. Esto justifica un análisis más profundo de la situación actual, que es recomendado para aportar Acciones Innovadoras que mejoren los métodos tradicionales aplicados para la Prevención de Riesgos del Trabajo.
- 2) En tal sentido y haciéndose eco de lo expresado, el Instituto Argentino de Seguridad, asume la iniciativa de Coordinar un Proyecto denominado de “Seguridad Total”, que convocará a Empleadores, Trabajadores, Especialistas en la materia y otras Disciplinas relacionadas, a unir esfuerzos conjuntos con el apoyo de las Autoridades de Competencia, para mejorar y hacer posible superar la actual situación que podría denominarse “en estado de crisis”.
- 3) Hasta ahora los Sistemas se han basado fundamentalmente en Legislaciones y Normas de Cumplimiento obligatorio, que si bien cubren los principales aspectos tecnológicos, no han logrado una suficiente motivación para que las Empresas de todo tipo, se unan y acompañen a la Legislación en su cumplimiento, determinándolo en sus propias Políticas Internas de Seguridad.

4) Esta situación –que podría calificarse como “falta de conciencia”– sobre las bondades y beneficios que representa la Preservación de vidas y de bienes en el trabajo podría estar gravitando negativamente en la participación requerida a todos los Integrantes de la propia Organización.

5) El “PROYECTO DE SEGURIDAD TOTAL” propuesto por el Instituto Argentino de Seguridad, Entidad Decana en la materia, de la República Argentina, tiende a que esa situación se supere y se potencie en la Empresa.

La práctica Metodológica para la Prevención de Riesgos – MPO – Metodología de Procedimiento Operativo, que cuenta con el Aval de la Asociación Latinoamericana de Seguridad e Higiene en el Trabajo – ALASEHT – representada por Organismos Privados Sin Fines De Lucro de los siguientes Países: Asociación Brasileira para la Prevención de Accidentes, ABPA; Asociación de Profesionales de Higiene y Seguridad de Paraguay, APHSP; Asociación Interdisciplinaria de Salud Ocupacional e Higiene de México, AISOHMEX; Asociación de Ingenieros en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental de Costa Rica, AISLHA; Asociación Peruana de Prevencionistas de Riesgos, A.P.D.R.; Centro de Estudios de Seguridad del Uruguay, C.E.S.; Consejo Colombiano de Seguridad, C.C.S.; Consejo Nacional de Seguridad de Chile, C.N.S.; Consejo de Salud, Seguridad y Medio Ambiente de Panamá. COSSMAP; Fundación MAPFRE de España; Instituto Argentino de Seguridad, I.A.S.; Sociedad de Ingenieros y Técnicos de Seguridad, Higiene y Ambiente de Venezuela, SOITSHA; Sociedad Ecuatoriana de Seguridad, Salud Ocupacional y Gestión Ambiental, SESO; y la Asociación Internacional de la Seguridad Social – A.I.S.S.

La ALASEHT aprobó a la “Seguridad Total” como un Modelo Latinoamericano, recomendando su Aplicabilidad.

6) Este Congreso Nacional considera que la aplicación de la Legislación debe contar con el decidido apoyo de la Política Empresaria para la Organización y Gestión de la Seguridad en la Empresa, precedida por una Capacitación eficaz, teniendo en cuenta que muchos accidentes ocurren por desconocimiento ó por ignorancia de los Riesgos que presentan las diversas tareas y trabajos.

Una acción de Seguridad desprendida de una fuerte, continuada y creciente actividad de Capacitación, es totalmente impensable, porque la Capacitación es la única técnica sistemática, recordatoria y activa, para el mantenimiento de una atención indispensable de control sobre el posible accidente. Una acción de Capacitación no encuadrada racional y conceptualmente en una Política global de Recursos Humanos, está inevitablemente condenada al fracaso. El problema mayor será que el fracaso condicionará por largo tiempo, no sólo a la Seguridad, sino a la Capacitación misma y a la Política de Personal.

7) Este Congreso Nacional ratifica que así como existe una relación directa e insuprimible entre Nivel de vida y Seguridad, debemos aceptar otra relación definitiva, que es la que se establece entre Cultura, Educación y Seguridad.

8) Cabe ratificar que es la Empresa la responsable de brindar Ambientes Higiénicos y Seguros, logrando la mayor participación de todo su Personal, dentro de sus atribuciones y actuales responsabilidades.

9) Cabe puntualizar que la permanente antinomia que parece “encerrarse” en el dilema “Producción ó Seguridad” primero, debe ser definitivamente “cortada” en la Empresa, determinando la adopción del concepto de “Producción en Clima de Seguridad”, ligada a una Capacitación Previa, General y Específica y a una Política de Recursos Humanos coherente.

La SEGURIDAD es posible y mucho más cuando se la integra como parte activa del Proceso Productivo. Cuando junto a la CANTIDAD, CALIDAD Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, integra una sola Prioridad Unificada.

10) Cabe informar que la “Seguridad Total” ya ha sido incorporada, como Materia obligatoria, a los Planes de Estudios de los actuales Programas de la Carrera de Técnico Superior en Seguridad e Higiene en el Trabajo, que dicta el I.A.S. y las Instituciones de Nivel Terciario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Este Congreso Nacional convoca a todos los Interesados a participar activamente del “PROYECTO DE SEGURIDAD TOTAL”, comunicándose con el I.A.S., que en su carácter de Coordinador del mismo, los orientará sobre los distintos aspectos operativos.

Por último, la Comisión Organizadora del CONGRESO NACIONAL SOBRE SEGURIDAD TOTAL, expresa su agradecimiento a las Autoridades Nacionales, Provinciales y Municipales, a los Organismos y Entidades Auspiciantes, a las Empresas que prestaron su apoyo y colaboración, a los Invitados Especiales, a los Disertantes y Expositores, al Plenario de Delegados y a los Participantes en general, que en mucho contribuyeron al éxito de esta realización y ratifica el compromiso de concretar futuros Encuentros, dirigidos a mejorar y facilitar la simplificación de un futuro, donde sea más viable y más efectivo el aplicar Normas y Procedimientos que unifiquen conceptos y acciones con criterios compartidos, para una mejor Preservación de vidas y de bienes en el Trabajo.

Dado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticuatro días del mes de Abril del año dos mil diecinueve.

Instituto Argentino de Seguridad